19/05/2020

ECONOMIST&JURIST

Luis Miguel Collado Ruiz
Socio fundador en Collado Ruiz Abogados

Vulneración al derecho de propiedad del RD 463/2020 ¿Posible solución habitacional?

Recientemente, ha causado cierta zozobra y desasosiego en algunos sectores de nuestra sociedad la llamada **"solución habitacional"** proyectada por el Gobierno dictada en forma de Orden Ministerial. En este sentido el objetivo del presente artículo se centra en realizar un breve análisis del *Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, junto con la Orden Ministerial objeto de controversia al igual que las demás disposiciones normativas, por lo que lo iremos esbozando* en la forma que sigue para tratar la cuestión que nos ocupa:

Las medidas aprobadas por el Gobierno **establecen la posibilidad de acordar requisas temporales de todo tipo de bienes**, establecer la realización de prestaciones personales e intervenir empresas y servicios.

Tal y como hemos dicho, el punto de referencia es el citado Real Decreto, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con las contradicciones que después veremos.

El *artículo 8 del Real Decreto*
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF